



**ALERTA SEGUROS**

# **SBS publica proyecto de Reglamento de Seguros Paramétricos y modificaciones regulatorias complementarias**

**Resolución SBS N° 01454-2026**



**Conoce aquí más detalles.**

Mediante una norma publicada en el Diario Oficial El Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha puesto en consulta pública el **proyecto de Reglamento de Seguros Paramétricos**, así como modificaciones al Reglamento de Comercialización de Productos de Seguros y al Reglamento de Auditoría Interna.



### **¿Por qué es relevante este proyecto?**

**1**

El proyecto representa la **primera propuesta regulatoria específica sobre seguros paramétricos en el Perú**, una modalidad de cobertura que viene adquiriendo relevancia internacional como mecanismo complementario de transferencia de riesgos frente al incremento de eventos naturales y climatológicos.

**2**

La propuesta busca **establecer reglas claras sobre el diseño, comercialización, activación y pago de este tipo de coberturas**, reconociendo las particularidades técnicas y operativas propias de los seguros paramétricos.

**3**

Asimismo, el proyecto incorpora **modificaciones al Reglamento de Comercialización de Productos de Seguros y al Reglamento de Auditoría Interna**, con el objetivo de fortalecer los estándares de transparencia, capacitación, monitoreo y supervisión aplicables a esta modalidad de seguros.

## **Principales aspectos del proyecto**

### **Reglamento de Seguros Paramétricos**

#### ***Definición y características del Seguro Paramétrico***

- El proyecto propone regular coberturas activadas mediante parámetros y umbrales objetivos, sin requerir la cuantificación directa del daño.
- La propuesta contempla el uso de agencias proveedoras de datos, verificadores y agentes de cálculo especializados.
- Estas coberturas estarían orientadas a riesgos de la naturaleza y eventos catastróficos, incorporando además el concepto de “*riesgo base*”.



#### ***Contenido de la Póliza Paramétrica***

- La propuesta incorpora contenido mínimo específico para solicitudes y pólizas de seguros paramétricos.
- Las pólizas deberían precisar el evento asegurado, parámetros de activación, umbrales y estructura de pago.
- Se propone incorporar la obligación de informar expresamente la existencia del “*riesgo base*”.
- El proyecto contempla que la empresa asuma el monitoreo del parámetro, así como la activación y pago de la cobertura.

### ***Notas Técnicas del Seguro Paramétrico***

- La propuesta incorpora exigencias técnicas específicas para el diseño y sustento actuarial de seguros paramétricos.
- Las empresas deberían justificar técnicamente los parámetros, fuentes de información y mecanismos de activación de cobertura.
- Se plantea incorporar análisis estadísticos y actuariales vinculados al “riesgo base”.

### ***Comercialización y Gestión de Riesgos***

- La propuesta habilita la comercialización de seguros paramétricos mediante bancaseguros e intermediación de corredores de seguros.
- El proyecto prohíbe integrar seguros paramétricos con seguros tradicionales dentro de productos híbridos.
- Se incorporan obligaciones específicas de gestión de riesgos para el diseño, comercialización y uso de terceros vinculados a estas coberturas.



### ***Transparencia de Información***

- La propuesta incorpora obligaciones específicas de evaluación del perfil y nivel de conocimiento del potencial contratante.
- Se propone la entrega de una guía del producto con información sobre parámetros, riesgo base, estructura de pagos y canales de atención.

### ***Gestión y pago de siniestros***

- La propuesta establece que la empresa sería responsable del monitoreo del parámetro y de validar la activación de la cobertura.
- Se contemplan plazos breves para el aviso y pago de la compensación tras la activación del seguro.
- La propuesta incorpora mecanismos orientados a facilitar pagos masivos y ágiles ante eventos catastróficos.
- El proyecto reconoce la coexistencia de seguros paramétricos y seguros tradicionales sobre un mismo riesgo o área geográfica.

### ***Reservas técnicas, reaseguro y reporte regulatorio***

- La propuesta incorpora reglas específicas sobre reservas técnicas aplicables a seguros paramétricos.
- El proyecto habilita la cesión de riesgos al mercado de reaseguros, sujeto a consistencia con la póliza original.
- Las empresas deberían reportar periódicamente a la SBS información sobre productos y pólizas de seguros paramétricos.

### **Adecuación**



El proyecto contempla un plazo de ciento veinte (120) días para la adecuación de pólizas de seguros paramétricos registradas con anterioridad a la eventual entrada en vigencia del Reglamento.

## ***Modificación del Reglamento de Comercialización de Productos de Seguros***

- La propuesta incorpora reglas específicas para la comercialización de seguros paramétricos, incluyendo exigencias de capacitación, transparencia e información al cliente.
- Se habilita expresamente la comercialización de estos productos mediante bancaseguros y sistemas a distancia.
- Los comercializadores deberían contar con guías del producto que expliquen el funcionamiento, activación y limitaciones de estas coberturas.

## ***Modificación del Reglamento de Auditoría Interna***

- La propuesta incorpora reglas específicas para la comercialización de seguros paramétricos, incluyendo exigencias de capacitación, transparencia e información al cliente.
- Se habilita expresamente la comercialización de estos productos mediante bancaseguros y sistemas a distancia.
- Los comercializadores deberían contar con guías del producto que expliquen el funcionamiento, activación y limitaciones de estas coberturas.

### ***Comentarios y observaciones al proyecto***



La SBS ha otorgado un plazo de **30 días calendario** para presentar comentarios y observaciones.

Los interesados podrán revisar el texto completo del proyecto y presentar sus aportes a través del [Portal de Prepublicación de Proyectos Normativo](#).

Para más información o asesoría sobre este tema, comunicarse con:



**Gabriel Loli León**  
gloli@osterlingfirm.com



**Rabeth Pareja Torres**  
rpareja@osterlingfirm.com



**Daniela Bernui Garcés**  
dbernui@osterlingfirm.com



**Blanca Carrillo Vásquez**  
bcarrillo@osterlingfirm.com